



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA**

DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los nueve (9) días del mes doce (12) del año dos mil veinticinco, siendo las dieciocho con treinta y cinco (18:35) horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso cerrado de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-Nº 1218/2025 (EXP- 3657/2025) para cubrir cargo/s, Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06) para cumplir función de Jefe/a de División en la Secretaría General de Cultura y Extensión Universitaria:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
CESETTI, ÁNGELA BEATRIZ	DNI: 24.924.099
HAAG ALEGRE, ROCÍO LUJÁN	DNI: 37.757.328
HUITRA, ELIZABETH LILIAN	DNI: 16.922.133

Se detalla quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-----	-----

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar.

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13º del Anexo 1 de la Resolución R-Nº 755/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	CESETTI, ÁNGELA BEATRIZ	DNI: 24.924.099
2	HAAG ALEGRE, ROCÍO LUJÁN	DNI: 37.757.328

Asimismo, se detalla los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
HUITRA, ELIZABETH LILIAN	DNI: 16.922.133

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Subsecretaría de Gestión de Personal, para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido se gira: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

Alejandro Benítez
13558

Oscar Quero
Fabiiana
13796

Vanesa Jael
Verónica Norbert
1437

Jugla Benítez
Me notifico

Raúl Hode
Me notifico

¹ Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso